



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0143/08/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2833

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de agosto de 2021

JOSE HUGO VILLALOBOS GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado VILLALOBOS GONZALEZ JOSE HUGO

con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2005/004 de fecha 11 de Enero de 2005, que cuenta con el código de identificación **T08019VIG001** ubicado en AV. TECNOLÓGICO KM. 14 No. 18023 NIÑOS HEROES C.P. 31130 Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 448.579 Metros cúbicos	24	21	44	24294219	24294242

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Eduardo Villalobos S.
11/08/2021

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/ope

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado A la fecha de la solicitud**

m3 aserrados

242.198

Código de identificación

**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado A la fecha de la solicitud**

Genero: pino

Producto: Madera aserrada

Existencia Final: m3 aserrados 881.971

Fecha:

Registro de Salidas

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA UTILIZADO	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
9-06-21	TERMOMADERA	T08024TER001/17	MAD. ASS.	24277638	1/8	18.246
19-06-21	TERMOMADERA	T08024TER001/17	MAD. ASS.		2/8	13.853
30-06-21	TERMOMADERA	T08024TER001/17	MAD. ASS.		3/8	17.584
1-07-21	TERMOMADERA	T08024TER001/17	MAD. ASS.		4/8	17.625
5-07-21	TERMOMADERA	T08024TER001/17	MAD. ASS.		5/8	39.192
19-07-21	TERMOMADERA	T08024TER001/17	MAD. ASS.		6/8	4.115
21-07-21	TERMOMADERA	T08024TER001/17	MAD. ASS.		7/8	17.125
26-07-21	TERMOMADERA	T08024TER001/17	MAD. ASS.		8/8	18.115
	Sin usar				9/20	
	Sin usar				10/20	
	Sin usar				11/20	
	Sin usar				12/20	
	Sin usar				13/20	
	Sin usar				14/20	
	Sin usar				15/20	
	Sin usar				16/20	
	Sin usar				17/20	
	Sin usar				18/20	
	Sin usar				19/20	
	Sin usar				20/20	
Suma M3 ASS						145.855

Observaciones y/o aclaraciones:

SE SOLICITAN FOLIOS ADICIONALES PARA EL AMPARO DE 206.381 M3

ASS. (1/8-8/8)

JOSE HUGO VILLALOBOS GONZALEZ

T08019VIG001

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

Código de identificación